

SECRETARÍA  
DE  
MARINAACUERDO SECRETARIAL NUM.- 93

**MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ**, Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9, 12, 14, 18 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8, último párrafo de la Ley Orgánica de la Armada de México; 5, fracción XIX, 17, fracción VI y 18 fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

### CONSIDERANDO

Que para cumplir con la política establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, es prioridad de esta administración contar con estructuras que le permitan cumplir con eficiencia y eficacia las atribuciones asignadas mediante la aplicación de objetivos comunes que permitan enfocar con precisión los esfuerzos gubernamentales.

Que una de las facultades indelegables del Alto Mando es la de organizar a la Secretaría en los términos de la legislación aplicable para su mejor funcionamiento, aplicando criterios de racionalidad y austeridad presupuestaria y sobre todo que represente una mejor optimización de los recursos y una efectiva simplificación administrativa.

Que después de haber efectuado una revisión de las estructuras organizacionales, procesos y planillas de las unidades administrativas de esta dependencia del Ejecutivo Federal, se determinó adscribir a la Dirección General de Recursos Humanos la Dirección de Personal Civil por formar parte este personal de los recursos humanos de la Secretaría de Marina y corresponder a la primera la administración de los mismos; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fecha 1° de febrero del 2004, la Dirección de Personal Civil perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, cambie su adscripción a la Dirección General de Recursos Humanos.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL NUM.- 93

-HOJA DOS-

**SEGUNDO.-** Que la Dirección de Personal Civil conserve su misma denominación y el personal actualmente comisionado, integrándose como Área adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil cuatro.

  
**MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ**  
**ALMIRANTE**  
**SECRETARIO DE MARINA**